

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN SEGUNDA RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA, DENTRO DE LA COLABORACIÓN DEL PROGRAMA “MARES” PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Expte.: L462-23

Fecha y hora de celebración

16 de agosto de 2023 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Telemático.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Nazara Hernández González, Técnica Jurídica

SECRETARIA

Dña. Elena Mateo Morales, Técnica Jurídica

VOCALES

Dña. Guacimara Castellano Cabello, Técnica Jurídica

D. Xerach Gutiérrez Ortega, Técnico Jurídico

Orden del día:

1.- Subsanación: L462-23 - Servicio de transporte, carga y descarga, que comprende la realización de traslados interinsulares de materiales de escenografía, atrezzo, vestuario, equipos técnicos, instrumentos y cualquier objeto o decorado que forme parte de los espectáculos que se programen en los espacios escénicos culturales de titularidad pública de Canarias, dentro de la colaboración del programa MARES.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): L462-23 - Servicio de transporte, carga y descarga, que comprende la realización de traslados interinsulares de materiales de escenografía, atrezzo, vestuario, equipos técnicos, instrumentos y cualquier objeto o decorado que forme parte de los espectáculos que se programen en los espacios escénicos culturales de titularidad pública de Canarias, dentro de la colaboración del programa MARES.

3.- Propuesta adjudicación: L462-23 - Servicio de transporte, carga y descarga, que comprende la realización de traslados interinsulares de materiales de escenografía, atrezzo, vestuario, equipos técnicos, instrumentos y cualquier objeto o decorado que forme parte de los espectáculos que se programen en los espacios escénicos culturales de titularidad pública de Canarias, dentro de la colaboración del programa MARES.

Se Expone:

1.- Subsanación: L462-23 - Servicio de transporte, carga y descarga, que comprende la realización de traslados interinsulares de materiales de escenografía, atrezzo, vestuario, equipos técnicos, instrumentos y cualquier objeto o decorado que forme parte de los espectáculos que se programen en los espacios escénicos culturales de titularidad pública de Canarias, dentro de la colaboración del programa MARES.

- En fecha 18 de julio de 2023, se solicita a la única licitadora presentada, UNDUPE, S.L.U. (N.I.F. B67766980), la subsanación de documentación, otorgando un plazo máximo hasta el día 21 de julio de 2023, a las 23:59 horas.
- En fecha 24 de julio de 2023, se solicita a la única licitadora presentada, UNDUPE, S.L.U. (N.I.F. B67766980), la aportación de información adicional, otorgando un plazo máximo hasta el día 27 de julio de 2023, a las 23:59 horas.
- Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora en tiempo y forma la mesa concluye admitir a la única licitadora presentada:
- N.I.F. B67766980 UNDUPE, S.L.U.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): L462-23 - Servicio de transporte, carga y descarga, que comprende la realización de traslados interinsulares de materiales de escenografía, atrezzo, vestuario, equipos técnicos, instrumentos y cualquier objeto o decorado que forme parte de los espectáculos que se programen en los espacios escénicos culturales de titularidad pública de Canarias, dentro de la colaboración del programa MARES.

N.I.F.: B67766980 UNDUPE, S.L.U. Fecha de presentación: 17 de julio de 2023 a las 14:24:36

De acuerdo con los criterios del PCAP, se valora la oferta de la única licitadora presentada de la siguiente manera:

TRAYECTO	PRECIO MÁXIMO FURGÓN	PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA UNDUPE, S.L.U.		VALORACIÓN Fórmula $P=(pm*mo)/O$	
			PRECIO BASE FURGÓN	IGIC (3%) FURGÓN		
Tenerife	Gran Canaria	1.298,00 €	4,00	1.218,00 €	36,54 €	4,00
	Fuerteventura	1.848,00 €	4,00	1.748,00 €	52,44 €	4,00
	Lanzarote	1.958,00 €	4,00	1.858,00 €	55,74 €	4,00
	La Palma	1.298,00 €	4,00	1.200,00 €	36,00 €	4,00
	La Gomera	979,00 €	4,00	879,00 €	26,37 €	4,00
	El Hierro	1.308,00 €	4,00	1.208,00 €	36,24 €	4,00
Gran Canaria	Fuerteventura	1.650,00 €	4,00	1.650,00 €	49,50 €	4,00
	Lanzarote	2.080,00 €	4,00	1.980,00 €	59,40 €	4,00
	La Palma	2.068,00 €	4,00	2.068,00 €	62,04 €	4,00

	La Gomera	1.860,00 €	4,00	1.860,00 €	55,80 €	4,00
	El Hierro	2.949,00 €	4,00	2.949,00 €	88,47 €	4,00
TRAYECTO		PRECIO MÁXIMO CAMIÓN	PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA UNDUPE, S.L.U.		VALORACIÓN Fórmula P=(pm*mo)/O
				PRECIO BASE CAMIÓN	IGIC (3%) CAMIÓN	
Tenerife	Gran Canaria	2.475,00 €	4,00	2.475,00 €	74,25 €	4,00
	Fuerteventura	3.179,00 €	4,00	3.179,00 €	95,37 €	4,00
	Lanzarote	3.278,00 €	4,00	3.278,00 €	98,34 €	4,00
	La Palma	3.058,00 €	4,00	3.058,00 €	91,74 €	4,00
	La Gomera	1.760,00 €	4,00	1.760,00 €	52,80 €	4,00
	El Hierro	2.178,00 €	4,00	2.178,00 €	65,34 €	4,00
Gran Canaria	Fuerteventura	3.178,00 €	4,00	3.178,00 €	95,34 €	4,00
	Lanzarote	2.190,00 €	4,00	2.190,00 €	65,70 €	4,00
	La Palma	2.178,66 €	4,00	2.178,66 €	65,36 €	4,00
	La Gomera	1.968,78 €	4,00	1.968,78 €	59,06 €	4,00
	El Hierro	3.059,08 €	4,00	3.059,08 €	91,77 €	4,00
TOTAL PUNTUACIÓN (máx. 88,00)						88,00
Mejoras en los medios materiales a adscribir	Vehículos tipo furgón adicionales adscritos	VALORACIÓN Fórmula P=(pm*O)/mo	Vehículos tipo camión adicionales adscritos	VALORACIÓN Fórmula P=(pm*O)/mo	PUNTUACIÓN (máx. 6)	
	5	3,00	1	3,00	6,00	
Mejora en los medios personales a adscribir	Transportistas adicionales adscritos		VALORACIÓN Fórmula P=(pm*O)/mo		PUNTUACIÓN (máx. 6)	
	0		0,00		0,00	
TOTAL PUNTUACIÓN (máx. 12,00)						6,00

C.
I.
F.
A
-
3
5
0
7
7
8
1
7

Valoración Oferta UNDUPRE, S.L.U. _____ 94,00 puntos

Asimismo, se hace constar que no existe oferta anormalmente baja de conformidad con el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1089/2001, de 12 de octubre (RGLCAP).

3.- Propuesta adjudicación: L462-23 - Servicio de transporte, carga y descarga, que comprende la realización de traslados interinsulares de materiales de escenografía, atrezzo, vestuario, equipos técnicos, instrumentos y cualquier objeto o decorado que forme parte de los espectáculos que se programen en los espacios escénicos culturales de titularidad pública de Canarias, dentro de la colaboración del programa MARES.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la licitadora, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por las licitadoras:

ORDEN:

N.I.F.: B67766980 UNDUPE, S.L.U.

Puntuación: **94,00 puntos**

Y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del PCAP, se le otorga un plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que UNDUPE, S.L.U., propuesta como adjudicataria, hubiera recibido el requerimiento en tal sentido, para presentar la **documentación recogida en la citada cláusula** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asimismo, a efectos de acreditar estar al corriente de sus obligaciones mercantiles, deberá presentar la documentación siguiente:

- **Cuentas anuales de la empresa aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, año 2022**

Además, en virtud de la cláusula 17.2 del PCAP, ante la imposibilidad de obtener datos del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) al realizar esta Mesa de Contratación la preceptiva consulta, se requiere la documentación siguiente:

- **Certificado Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)**

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA

Dña. Elena Mateo Morales

Dña. Nazara Hernández González